

# VOLUMEN 6

## NO.2

JUAN CAMILO BOADA ACOSTA<sup>01</sup>

UNA Revista de Derecho presenta su séptima edición al público, siendo a la vez el segundo número que se saca este año. Por ser esta la primera vez que UNA publica dos números en un mismo año, la directora, Laura Olarte, me cedió este espacio en calidad de coordinador de esta edición especial sobre Criminalidad Organizada y Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas. Además de agradecerle enormemente a la directora el espacio, quiero aprovechar para presentar algunas ideas sobre lo simbólico que resulta esta nueva edición para todos los que estamos y estuvieron vinculados a la revista.

### UNA EDICIÓN MUY REPRESENTATIVA DE LO QUE ES UNA

Este nuevo número que se presenta es muy especial por varias razones. La primera de ellas, de la que ya hablé, es que es la primera vez que la revista publica dos ediciones en un mismo año. Atrás quedaron los tiempos en los que había incertidumbre sobre poder siquiera sacar una edición<sup>02</sup>. Por el contrario, esta edición no sólo refleja la capacidad del Comité Editorial de crear un espacio académico idóneo para investigadores de múltiples perfiles, sino que además evidencia que se ha retomado el rumbo hacia uno de los objetivos que dio origen a esta revista: tener una revista indexada en la que los protagonistas sean estudiantes de Derecho<sup>03</sup>. La indexación de una revista estudiantil es una idea discutible por múltiples razones. Pero el ideal que ha motivado su consecución es la de generar un espacio que deje claro que los estudiantes pueden participar de la académica activamente con textos de gran calidad, y es por ello que el actual Comité Editorial ha emprendido el tortuoso camino de la indexación de manera decidida, con todos los retos que ello conlleva.

En segundo lugar, y de la mano con lo anterior, esta edición es muy especial porque refleja el esfuerzo y el liderazgo de los estudiantes al interior de la revista. Si bien los egresados aportamos con un criterio algo diferente, lo cierto es que el momento actual que atraviesa la revista se debe al enorme esfuerzo liderado por las últimas directoras de la revista. Igualmente, el sacrificio de los estudiantes, al sacarle tiempo a los blogs,

---

01 Abogado de la Universidad de los Andes y Magíster en Derecho con énfasis en Derecho Penal y Procesal Penal de la misma universidad. Miembro del Comité Editorial de UNA Revista de Derecho. Editor General del Volumen 6 número 2 de UNA Revista de Derecho.

02 Alejandra Garay Serna, "Editorial", *UNA Revista de Derecho*. No. 5 (2020): p. 1, <https://una.uniandes.edu.co/images/Volumen5/2020-0.-Pginas-preliminares.pdf>

03 Emilio Lehoucq, "Editorial", *UNA Revista de Derecho*. No. 1 (2016): p. 1-2, <https://una.uniandes.edu.co/images/pdf-edicion1/indice-presentacion-editorial/Editorial-UNA-Revista-de-Derecho.pdf>

podcasts, a la realización de alianzas con otras instituciones educativas, a la indexación y a la revisión de artículos es supremamente destacable. Sin su entrega, no hubiera sido posible cumplir con el objetivo trazado inicialmente este año de publicar dos ediciones. Igualmente, vale destacar que en esta edición se publicaron dos artículos del Semillero de Derecho Penal Económico de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana.

En tercer lugar, esta edición, por el tema que toca, innegablemente aporta a la discusión académica latinoamericana sobre responsabilidad penal empresarial. El análisis de estos temas a la luz del contexto colombiano claramente puede nutrir este debate a nivel continental. Además, los aportes que vienen desde España en esta edición nos dan una valiosa perspectiva desde un país del que generalmente se hacen trasplantes jurídicos casi que de manera indiscriminada. Adicionalmente, en la reseña de jurisprudencia de la profesora Miriam Cugat se analiza el famoso caso chileno Corpesca, fortaleciendo el mencionado diálogo latinoamericano.

Finalmente, en esta edición contamos con paridad entre hombres y mujeres como autores. De hecho, al desglosar los miembros del semillero que participaron en cada artículo, el número de mujeres resulta siendo mayor al de hombres. Esto es bastante valioso pues permite reafirmar otro de los objetivos de UNA, que es el de generar espacios de participación femenina en la academia colombiana. Además, este logro es mayor si se tiene en cuenta que en el tema objeto de esta edición – derecho penal –, el rol de la mujer históricamente se ha visto relegado.

## **SOBRE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y LA RESPONSABILIDAD PENAL DE PERSONAS JURÍDICAS**

Ahora bien, creo relevante hablar del tema sobre el cual trata la presente edición: criminalidad organizada y responsabilidad penal de personas jurídicas.

A inicios de este año, el Comité Editorial al aventurarse a publicar dos ediciones en 2021, se enfrentó a una profunda discusión sobre cuál sería el tema de la segunda. Entre las principales razones que se tuvieron para elegir este tema destaca el que es un tema particularmente vigente en el contexto colombiano. Recientemente ha habido varios proyectos de ley que buscan crear la responsabilidad penal de personas jurídicas en nuestro país<sup>04</sup>. Si bien a la fecha ninguno ha tenido éxito, lo cierto es que no sería sorprendente que eventualmente dicha figura se introdujera en nuestro ordenamiento. Por tal razón, publicar una edición sobre este tema es necesario en nuestro medio, ya sea para aportar a los debates al respecto en el Congreso o para posibilitar su mejor aplicación en caso de que finalmente se cree.

---

<sup>04</sup> Ver, por ejemplo: Proyecto de ley 149 de 2020 de la Cámara de Representantes y Proyecto de Ley 178 del mismo año del Senado.

Partiendo de esa premisa, abrimos convocatoria, la cual fue un éxito. Recibimos ocho artículos académicos, una reseña de jurisprudencia y una de un libro. Los diversos puntos analizados hacen de esta edición una que cumple a cabalidad el objetivo planteado. Tenemos textos que analizan la responsabilidad penal de personas jurídicas y otros que ahondan en sus diferencias con la responsabilidad administrativa. Igualmente, tenemos textos que analizan figuras ya existentes en nuestro ordenamiento, en particular relacionadas con la actividad delictiva en el marco de sociedades comerciales. En general, podemos decir que esta edición aporta a la construcción de la teoría del delito en lo que tiene que ver con la responsabilidad penal de personas jurídicas.

Invitamos a todos nuestros lectores a darle una mirada a esta nueva edición, la cual, esperamos, enriquecerá el debate sobre la responsabilidad de empresa en nuestro medio.

## **AGRADECIMIENTOS**

Finalmente, no puedo menos que cerrar esta editorial agradeciendo a todas las personas que de alguna u otra manera aportaron a que esta edición se convirtiera en una realidad.

En primer lugar, quiero agradecer al círculo más cercano con quienes trabajamos en este número: Laura Olarte, Verónica Barrios y Diego Jaramillo. Gracias al trabajo en equipo pudimos sobreponernos a las dificultades que iban surgiendo con autores o pares que en un primer momento habían dicho que nos ayudarían pero que luego, lamentablemente, declinaron nuestra invitación.

En segundo lugar, claramente debo agradecer a todo el Comité Editorial, pues, a pesar de los varios compromisos que sé que todos tenemos adicionales a la revista, la entrega en la revisión y edición de textos fue fundamental. Además de los tres miembros mencionados en el anterior párrafo, agradezco y reconozco la entrega de todo el Comité Editorial: María Lucía Hernández Dueñas, Sebastián Lozano Parra, María Camila Jaimes Camacho, Carla Bonell Pagano, Juliana Gloria, Valeria Sánchez Aroca, Nicolás Parra González, Miguel Ángel Ala Pacca, Laura Carolina Guevara, María José Guerrero, Natalia Andrea Roa Ladino, Carlos Angulo Balanta, Daniela Rojas, Alejandra Gutiérrez Gallego, María Camila Martínez Matallana y Valentina Romero Prada. Y, por supuesto, a Guadalupe González por su gran trabajo en el diseño y la diagramación de este número.

En tercer lugar, agradezco a los autores de los artículos y reseñas por acoger la invitación de UNA y elegirla como foro académico para expresar sus ideas. Gracias a Paula Andrea Ramírez, Alejandro Ayala González, Mery Angélica Mantilla, Juan Francisco Mendoza, Andrés Ramírez, Pamela Forero, Orlando Humberto de la Vega y Miriam Cugat Mauri. Y agradezco especialmente al Semillero de Derecho Penal Económico de la Universidad Javeriana, quienes aportaron con dos artículos a la presente edición. En consecuencia, agradecemos a los profesores Jose Fernando Mestre Ordoñez y Luis Felipe Botero Cárdenas, al tutor Juan Pablo Pantoja Ruiz

y a los estudiantes Alejandro Bravo Gutiérrez, María Daniela Delgado Álvarez, Juliana Gómez Restrepo, María Carolina Montoya Moreno, Alexandra Chaparro, Antonia Restrepo López, Felipe Fajardo Valenzuela, Juan Lombana Garavito, Laura Cubides Gutiérrez, María Camila Hartmann Melo, Mariana Bravo Moreno, Nicole Pearl Reyes y Sheila Nathalia Solorza.

Finalmente, agradezco a los pares evaluadores de esta edición, quienes fungieron como garantes de la calidad de los textos publicados. La calidad académica de las personas que a continuación aparecen da cuenta del alto nivel que tienen nuestras publicaciones: John Zuluaga, Ricardo Medina Rico, Renato Vargas Lozano, Andrés Scheller D'angelo, Paula Cadavid Londoño, Susana Escobar, Andrés Felipe Duque Pedroza, Norberto Hernández, Ricardo Echavarría, Juan Pablo Flechas Hernández, Andrés Felipe Díaz Arana, Sandra Villa, Duban Marcell Rincón, Sandra Viviana Díaz Rincón y Milena González.